

Señal de maravedís.



SELLO CUARTO VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
CUARENTA Y UNO.

Don. mién Lohar dia se Oendan en las Carnerias apre-
sio de quince suava libra comprehendidos en ello todos los
de y torqueros, y hecha la dicha Edad Principio abian
sesen el decaer en la Carne Refritada a die. Treinquenta
Dion enese ayuntamiento Un el título despachado a favor de don
Lorenzo Raso y Madona sufra en Aranjuez en seis de Junio para
de de ese año de forador de fletam de Navio. Venbarca y adu-
baser a ese don Sabiendolos obediendo enra Cud con el Receptor
Lafatam devida afuerda rehuar de Cumpla y que en ese
ay. el dho don Lorenzo Raso Un de dho oficio de forador
Copiade dho el título se yonga a continuacion de un Cabildo

Segui el dho título

Sobre fianza
del dho Alcalde

El Señor don de Riuora Procurador Sindico de nro Dip y en su
del en cargo que su afuerda tiene hecho para que na quien
Pida de las fianzas el dho Alcalde m^{or} para el buen go de nro
Emples y estar a Residencia la pide a dho d. = Entendido
y dho Alcalde mayor Dip y siendo Contante el Poco tiempo
y esta enserino y lo que notiene Consueto de Persona y le pue-
dar enera Cud par Requiriendo Valerse de Amigo en la
Corte Pida a esa Cud le forada dho para ello Enten-

